



Aprobación del Real Decreto de Modificación del Código Técnico de la Edificación

Febrero 2020

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 20 de diciembre el **Real Decreto 732/2019 de Modificación del Código Técnico de la Edificación**, que servirá para la mejora de la eficiencia energética de los edificios y que recoge, entre otras cuestiones, el nuevo **“Documento Básico de Ahorro de Energía”** y la nueva sección del **“Documento Básico de Salubridad”** dedicada a la protección de los edificios frente a la exposición al gas radón.

La modificación adapta el Código a nuevas exigencias que mejorarán las prestaciones de los edificios, tanto en relación a la eficiencia energética de éstos, como en relación a la salud, el confort y la seguridad de los usuarios.

En relación al **“Documento Básico de Ahorro de Energía (DBHE)”**, esta normativa se alinea con las recientes iniciativas legislativas, tanto nacionales como europeas, que tienen como objetivo el ahorro de energía en los distintos sectores y el fomento de las energías procedentes de fuentes renovables, y se modifica la definición del término “Demanda energética”.

Los edificios nuevos que se realicen a partir de la entrada en vigor del nuevo reglamento tendrán una alta eficiencia energética, lo que, sumado a la mayor contribución de energía procedente de fuentes renovables, supondrá una reducción del consumo de energía primaria no renovable.

Aprobación del Real Decreto de Modificación del Código Técnico de la Edificación

La nueva Sección HS 6 del “**Documento Básico de Salubridad**” (DBHS), sobre “**Protección frente a la exposición al radón**”, se trata de una trasposición parcial de la Directiva 2013/59/EURATOM del Consejo, de 5 de diciembre de 2013, por la que se establecieron normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes.

El Real Decreto aprobado recoge, además, cambios en el “**Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio**”, donde se ha realizado una modificación en el apartado de “**Propagación exterior**”, para adaptar las exigencias reglamentarias a la transformación que se está experimentando en la composición de los cerramientos exteriores de edificios en los últimos tiempos, tanto por la propia innovación tecnológica del sector, como por las crecientes exigencias de la normativa en materia de eficiencia energética.



Por último, el Real Decreto aprobado realiza una actualización de los restantes Documentos básicos que conforman el Código Técnico de la Edificación: Documento Básico de Seguridad estructural (DBSE), Documento Básico de Seguridad estructural Cimientos (DBSE-C), Documento Básico de Seguridad estructural Fábricas (DBSE-F), Documento Básico de Seguridad estructural Madera (DBSE-M), Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad (DBSUA) y Documento Básico de Protección frente al Ruido (DBHR).

Más información:

- <https://www.codigotecnico.org/index.php/menu-actualidad/390-aprobacionRD.html>
- <https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/27/pdfs/BOE-A-2019-18528.pdf>
- <https://www.codigotecnico.org/index.php/menu-documentoscte.html>